ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	008-2026 del día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	POLIZA MULTIRRIESGO
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA de Montería – Córdoba, identificada con el NIT 812003099-8, representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.882.327 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT No. 860524654-6, representada legalmente por El señor DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL).
SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE identificado cedula de ciudadanía No. 6.882.327 expedida en MONTERÍA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA de Montería – Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL MULTIRRIESGO CON AMPARO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL PARA EL RECTOR Y TESORERO O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS PARA SU EXPEDICIÓN Y UNA COBERTURA DE DOCE (12) MESES
VALOR CONTRATADO:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.852.459)
FORMA DE PAGO:	El valor total de la POLIZA MULTIRRIESGO para la vigencia del **02/09/2026** hasta el **02/09/2027**, es por la suma de: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($6.852.459) incluido costos directos e indirectos, La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por la totalidad del valor contratado, para este pago el contratista deberá expedir y entregar la póliza multirriesgo con los amparos y coberturas solicitadas, expedir la factura electrónica y presentar la planilla de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) vigente. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que la póliza cuente con las especificaciones técnicas solicitadas. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su

	oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VALOR DE LA POLIZA IVA INCLUIDO
1	EDIFICIO	3.480.000.000	6.852.459
2	MUEBLES Y ENSERES	247.076.832	
3	EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	69.588.000	
4	EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	100.000.000	
5	MAQUINARIA Y EQUIPO	30.993.301	
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200.000.000	
7	MANEJO GLOBAL	30.000.000	

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	28 DE AGOSTO DE 2026	011
REGISTRO PRESUPUESTAL	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026	011

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE **C.C. No. 6.882.327 expedida en MONTERÍA** **CARGO: RECTOR**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** **NIT. No. 860524654-6** **REP. LEGAL: DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ** **CC No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA** **DIRECCION: CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL)**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**